



AÑO II

Director: EDUARDO DE ORY.

REVISTA COMERCIAL ILUSTRADA

NÚM. 10

Administrador: AURELIO PRIETO.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		CÁDIZ: JUNIO DE 1913	ADVERTENCIAS
ESPAÑA: semestre, 6 pesetas.	ESPAÑA: año, 10 pesetas.	OFICINAS	Para anuncios y propaganda, pidanse las tarifas á la Administración. No se devuelven los originales que se nos remitan.
EXTRANJERO: año, 15 francos.	Atrasado: 1'50 ptas.	Cánovas del Castillo, núm. 32	
Número suelto: 1 pta.		Teléfono núm. 31	

GALERÍA HISPANO-AMERICANA



Sr. Dr. José M. Pérez-Sarmiento

Recientemente nombrado Cónsul General de Colombia en Andalucía.

La Unión Intelectual Hispano - Americana

El periodista colombiano D. Juan Ignacio Gálvez está haciendo una gira de propaganda por sudamérica para la fundación de la Unión intelectual Latino-Americana.

Ese distinguido escritor dió recientemente una interesante conferencia en Santiago, y de ella da cuenta *La Mañana*, diciendo:

"El reputado conferenciante subió a la tribuna, para hacer desde ella una brillante exposición de todos sus proyectos.

Hizo ver la necesidad de fundar la "Unión intelectual Latino-Americana", asociación llamada a unir todos los países en una corriente de confraternales simpatías.

Existiendo el intercambio literario entre todos los países latino-americanos, será posible impulsar a las letras en forma favorable para los destinos de todas las naciones de habla castellana.

El Sr. Gálvez llamó la atención acerca de la apatía de nuestros intelectuales, la que puede hacer fracasar toda iniciativa.

Hizo ver además la necesidad de que exista entre todos los escritores un espíritu de unión.

El Sr. Gálvez leyó el programa de la Asociación y una carta del pensador uruguayo D. Enrique Rodó, en la que secunda su proyecto.

El conferencista fué interrumpido varias veces con aplausos muy espontáneos.

Poco después de haber terminado la exposición de sus proyectos, el Sr. Paulino Alfonso hizo uso de la palabra para demostrar que el señor Gálvez hacía una labor altamente hermosa al trabajar por la unión de las naciones latino-americanas.

Como una demostración de simpatía del Ateneo de Santiago, esta corporación entregó al Sr. Gálvez el título de Socio honorario correspondiente, concediéndosele el diploma.

El Sr. Samuel Lillo insinuó después que debía procederse a la elección de su directorio, a fin de fundar la sociedad en Chile.

Efectuada la elección quedó constituida la sociedad con el siguiente directorio:

Presidente, D. Gonzalo Bulnes; Vicepresidente, D. Paulino Alfonso; Secretario, D. Miguel Luis Rocuant; Tesorero, D. Manuel Magallanes Moure; Directorio provisorio encargado de redactar los estatutos: Sres. Roberto Huneus, Samuel A. Lillo, Juan N. Espejo, Antonio Borquez Solar, Santiago Aldunate Bascuñán, Luis Rodríguez Velasco, Francisco Concha Castillo, Angel Custodia Espejo y Ricardo Montaner Tello.

La Unión intelectual Latino-Americana será una federación de escritores y periodistas para conocerse, hacer conocer sus países, unificar el pensamiento de la raza, estimular y abaratar la publicación científica y literaria, unir a todos los países latino-americanos bajo el palio de un ideal: la hejemonía intelectual y política del conjunto, ayudar a los gobiernos en su labor de prestigio y propaganda del progreso nacional y echar los cimientos de un futuro de unidad y grandeza.

1.º Constitúyese en cada una de las capitales de la América Latina una asociación que se llamará Unión intelectual Latino-Americana.

2.º Esta Asociación, compuesta en cada capital de cincuenta socios de número y cinco honorarios, funcionará en México, Guatemala, San Salvador, Managua, Tegucigalpa, San José de Costa Rica, Puerto Rico, Habana, Santo Domingo, Port au Prince, Panamá, Caracas, Bogotá, Quito, Lima, La Paz, Río de Janeiro, Santiago, Asunción, Buenos Aires y Montevideo; pudiendo tener sucursales en las ciudades importantes de cada nación.

3.º Constituida la Asociación en una de las capitales, hará los trabajos primordiales, que son: darse unos estatutos dentro del pensamiento y bases generales, pedir la personería jurídica, solicitar del Poder Ejecutivo o del Congreso una subvención anual de seis mil dólares y ponerse en comunicación con los demás centros ya formados o con los intelectuales de los otros países, para que los formen.

4.º Serán fondos de la sociedad los seis mil dólares de subvención, las donaciones públicas o privadas que se hagan a la Asociación por los filántropos o corporaciones penetrados de la excelsitud del pensamiento y los que se arbitren por medio de veladas literarias, beneficios, etc., etc.

5.º Los seis mil dólares de subvención se invertirán, exclusivamente, en el viaje anual que harán dos miembros de cada Asociación por las naciones latino-americanas. Los demás fondos especiales servirán para el incremento de cada uno de los centros sociales, y el fondo común se aplicará según los disponga la Junta general nombrada por todas las asociaciones.

6.º En el mes de septiembre de cada año, la Unión, en la respectiva capital, elegirá dos de sus miembros de número, para que hagan el viaje anual, no pudiendo ser reelegidos los designados.

7.º En la primera quincena del mes de enero de 1914 se reunirán en Panamá los delegados de las sociedades ya constituidas y juntos principiarán la gira intelectual por México, Guatemala y las demás capitales hasta Montevideo, dando conferencias sobre sus respectivos países y organizando la sociedad en donde aún no la estuviere.

8.º Regresarán al fin del año al centro que los haya enviado y presentarán un informe sobre sus impresiones y estudios. Estos informes se publicarán anualmente en un solo libro, editado con ilustraciones por la Casa Editorial que se encargue del negocio de librería.

9.º En los años subsiguientes los nuevos delegados se reunirán, para viajar en corporación, en la capital que se designe previamente, y visitarán únicamente las capitales latino-americanas, en donde ya está organizada la Sociedad.

10.º Constituida la Asociación en una capital, hará un contrato con una librería del lugar para la venta de todos los libros latino-americanos que se publiquen, de manera que el precio sea lo más económico posible, o formará una librería especial, a donde puedan enviarse en buenas condiciones las obras que se publiquen en el continente latino.

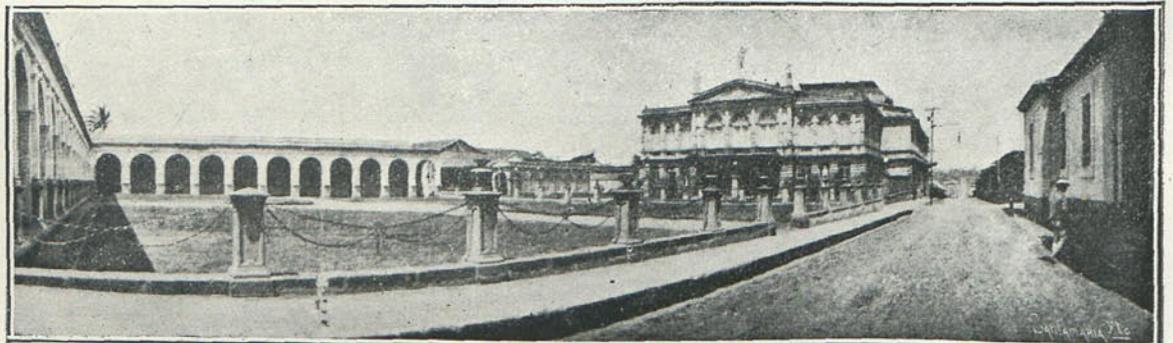
Pedirá al Congreso la expedición de leyes y convenios internacionales que favorezcan el intercambio intelectual con los países de la Unión intelectual Latino-Americana, como, por ejemplo, la de que los libros de autores latino-americanos y los periódicos viajen por las encomiendas postales o por la valija ordinaria sin pagar franqueo.

Solicitará de las compañías de navegación y de los ferrocarriles rebaja de fletes y pasajes para los delegados viajeros, y apoyará en la prensa y con todo su influjo social e internacional toda medida o providencia que tienda a acortar distancias, a establecer rápidas comunicaciones internacionales y al acercamiento y confraternidad de los países latino-americanos.

11.º Constituidas las sociedades de la Unión intelectual en la mayoría de las capitales, nombrarán un delegado en España que proponga a una Casa Editorial darle la concesión exclusiva para la publicación de las obras que las distintas sociedades resuelvan imprimir, ofreciéndole un mercado fijo en los centros y el apoyo en toda forma de las Asociaciones, a cambio de concesiones especiales o participación en las utilidades, para llegar al triple resultado del libro barato, utilidad para los autores y la formación de un fondo común.

«GUATEMALA»

Nuestro querido amigo don Aurelio Prieto García, Cónsul de la República de Guatemala en Cádiz, ha publicado con el título que se expresa una selecta Revista de propaganda de dicho país, profusamente ilustrada y con escogida colaboración. Le felicitamos por tan bella como útil Revista, que seguramente alcanzará un éxito.



COSTA RICA.—Vista panorámica del Teatro Nacional de San José.

GUATEMALA

El 1.º de marzo del corriente año inauguró sus sesiones la Asamblea Nacional, y en el acto de su solemne apertura el Sr. Presidente Constitucional de la República presentó su Mensaje dando cuenta a aquel Honorable Cuerpo de los trabajos y demás actos de la Administración Pública durante el año próximo pasado.

Manifestó el Supremo Jefe de la Nación, que digno de todo encomio es, sin duda alguna, el hecho trascendental de que la paz y la tranquilidad públicas, bases en que deben descansar todas las actividades sociales, hayan imperado de una manera absoluta en todos los ámbitos del país y que bajo la positiva salvaguardia de ellas la Nación continúe haciendo efectivo, sin mayores obstáculos, el plan que el Gobierno hubo de proponerse desde sus comienzos para lograr en lo posible el mayor desarrollo de las fuerzas vitales de Guatemala.

Con motivo del sensible fallecimiento del Excmo. Sr. General D. Manuel Bonilla, Presidente de la República de Honduras, país hermano con quien Guatemala cultiva las más fraternales relaciones, el Jefe del Ejecutivo, en Consejo de Ministros, decretó duelo nacional durante cinco días.

Habiendo sido invitado el Gobierno de Guatemala para hacerse representar en el Congreso Internacional de la Protección de la Infancia, que se reunirá en Bruselas, en julio del corriente año, y también para el XI Congreso Internacional de Farmacia, que se reunirá en La Haya, del 17 al 21 de septiembre próximo, se acordó aceptar dichas invitaciones nombrándose como Delegados a los señores D. Juan Van de Putte y a Don L. Weinthal, respectivamente.

En virtud de lo que prescribe la Constitución, el día último de febrero del año entrante deberá renovarse la mitad de los Diputados a la Asamblea Nacional; este Honorable Cuerpo ha decretado ya la nueva elección para fines del año en curso.

Se autorizó al Banco Americano de Guatemala para establecer en el país una Agencia de la "Confederación Life Association", en el concepto de que queda sujeta a las leyes vigentes de Guatemala, especialmente al Código de Comercio y otras disposiciones del ramo, y de que debe pagar al Fisco el impuesto anual de un mil pesos, moneda nacional.

Con las mismas estipulaciones que la anteriores autorizó a "The West Coast Rubber C." para que establezca negocios en el país.

El Sr. Presidente de la República ha recibido, con el ceremonial de estilo, a los Excmos. Sres. D. Rafael Meza, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial de El Salvador; al General don Emiliano Chamorro, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Nicaragua, y al Sr. Barón d'Avril, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Francia.

Actualmente en el país basta que el pasajero solicite en la Aduana del puerto de desembarque que sus equipajes sean despachados directamente de una Aduana a otra, por ejemplo, de Puerto Barrios a San José o viceversa. La Aduana despacha los bultos consignados para la otra Aduana, y el pasajero, al llegar al puerto de salida, ocurre a reclamarlos para su traslado al mismo barco que debe conducirlos a su destino.

El producto de las rentas municipales durante el año de 1912, ascendió a \$ 5.318.146,56, de los cuales se invirtieron en sus diferentes atenciones, 4.805.398,65.

Los diversos servicios de Salubridad Pública ocasionaron al Gobierno el gasto de \$ 211.125,00.

En los hospitales del Gobierno fueron asistidos 18.473 enfermos, y las rentas destinadas a los establecimientos de Beneficencia en general, produjeron la suma de \$ 3.698.463,54, de la que se invirtieron 3.655.199,15.

Durante el año pasado hubo en toda la República 5.430 matrimonios,

73.797 nacimientos y 43.335 defunciones, resultando un aumento de población de 30.442.

En la Sección de Tierras fueron tramitados 2.314 expedientes, extendiéndose en la Escribanía del Gobierno 209 títulos y las certificaciones de los que se terminaron en el año. Los baldíos concedidos, conforme a la ley hacen un total de 418 caballerías y 9 manzanas; de éstas se concedieron gratuitamente o a precios ínfimos 109 caballerías.

El resumen de las operaciones practicadas en el Registro de la Propiedad Inmueble demuestra que en el año 1912 se alcanzó una cifra superior a la obtenida en 1911. Las ventas y donaciones inscriptas fueron por valor de \$ 20.857.999; las hipotecas llegaron a la suma de 99.183.842; y se cancelaron obligaciones por valor de \$ 60.902.834, moneda nacional; cuyo monto de \$ 180.944.675, reducido a oro americano, da un total de pesos 10.055.259,71, al 18 por 1.

La producción de maíz fué de 3.016.713 quintales, excediendo en 346.000 al producto de 1911; y calculando su valor a \$ 20 quintal, dió un producto de 60.334.260, moneda nacional; el frijol, que es apreciado alimento para la generalidad, se produjo en la cantidad de 133.223 quintales, que valorados a \$ 30 cada uno, dan un producto de 3.999.690.

El trigo, no obstante la sequía, rindió la cifra de 238.864 quintales, que al precio de \$ 40 quintal, da 9.544.560, aumentando la producción en 58.639 quintales sobre la cosecha anterior.

El arroz, por las mismas causas que el trigo, tuvo una mediana producción que montó a 36.065 quintales, que rindieron \$ 1.803.250, al precio de cincuenta centavos libra.

Los demás productos de consumo interior, tales como frutas, legumbres, tubérculos, azúcar, panela, carne, leche, grasa, queso, etc., etc., alcanzaron en el cálculo ínfimo de su precio, la respetable suma de \$ 229.859.304, que unida a las anteriores dan, sólo de consumo interior, la cantidad de 305.559.604, moneda nacional, que puesta en oro al cambio del 18 por 1, se reduce a 16.975.059,11 oro.

La exportación de productos rindió en el año las cantidades y precios siguientes:

Café en oro, 608.375 quintales, por valor de \$ 164.261.250; café en pergamino, 143.298 quintales, por valor de 33.531.858; azúcar, 81.100 quintales, por valor de 4.379.436; panela, 107.076 quintales, por valor de pesos 5.732.140; hule, 2.815 quintales, por valor de 2.533.824; maderas, 8.468 trozos, por valor de 4.346.496; banano, 2.222.304 racimos, por valor 12.000.438.

El valor total de los productos exportados asciende a la suma de pesos 226.835.442, moneda nacional, que reducida a oro, al tipo existente del 18 por 1, da la suma de 12.601.969. El valor del arroz, harina, patatas y maíz, que se importaron, fué de 13.164.732, moneda nacional, equivalente a 731.374 oro, que separado del monto de la exportación da el saldo líquido, a favor de la producción agrícola, de 11.870.595 oro. Agregando a este saldo el valor de la parte de consumo en el país, que es de pesos 16.975.059,11 oro, resulta que Guatemala, en el año de 1912, produjo la suma de 28.845.654,11 oro.

Y es así únicamente como, viendo estos números que dan una idea muy grata del monto de los productos del país, pueda explicarse el fenómeno, por cierto lisonjero, de que no obstante la depreciación de la plata y del papel fiduciario que sirven de medio circulante, se observe relativo bienestar en las diferentes clases sociales y se contemple el desarrollo constante de construcciones valiosas que vienen transformando el aspecto general de poblados y campos desde la capital hasta la más modesta aldea.

Durante el año anterior transmitió el Telégrafo Nacional 1.245.621 mensajes, y el Correo atendió al despacho de 23.405.219 piezas.

El movimiento rentístico en concreto, durante el año pasado, produjo



GUATEMALA.—Iglesia parroquial y plaza de Hurhuetenango.

§ 71.014.726,15, que comparado con el de 1911 que ascendió a 62.047.475,04, da un alza de 8.967.251,11.

Los gastos que fueron pagados por las oficinas de Hacienda de la República, durante el año pasado, importaron la cantidad de § 76.682.916,84.

Fuertes temblores de tierra han afligido durante el mes a la región oriental del país, y muy especialmente al departamento de Santa Rosa, en donde quedaron arruinadas las villa de Cuilapa, cabecera departamental, y varias poblaciones más.

El departamento de Santa Rosa encierra valiosas fincas de café y de caña, plantíos de arroz y otros cereales y haciendas de ganado; pero, dichosamente, la mayor parte de esas propiedades no sufrió con el terremoto.

El país entero, el Gobierno, las colonias extranjeras, los alumnos de las Escuelas y Colegios y personas de todas las clases sociales contribuyeron para el auxilio de los damnificados. El Gobierno de El Salvador remitió pesos 2.000 oro y la Asamblea Nacional de Guatemala votó un millón de pesos, en moneda nacional.

Derecho Internacional Americano

Por mucho que publicistas de nota rechacen la última de las tres palabras que constan a la cabeza de este párrafo, si creemos nosotros que hay problemas exclusivos de la vida internacional de América y que, por el mismo caso, pero no en toda la amplitud, puede hablarse de derecho internacional americano o europeo.

Esto tiene, además, un fundamento real, pues no otro que el estudio de las cuestiones relativas a la comunidad de las naciones americanas, ha sido el objeto de los congresos políticos internacionales, desde el latinoamericano de Méjico hasta el pan-americano reunido en 1910 en la capital de la Argentina.

Por la iniciativa de esta última Asamblea, se reunió el Congreso de Jurisconsultos en Río Janeiro, el año próximo pasado, y acordó la codificación del Derecho Internacional Americano.

En la tercera comisión, encargada de la parte relativa al estado de paz, debía figurar el delegado ecuatoriano que, para el desempeño del encargo ha venido a ser el general Treviño, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador ante el Gobierno de la Moneda.

La tercera comisión ha estado presidida por el ya connotado internacionalista chileno, Sr. Alejandro Alvarez, y han formado parte de ella el Sr. Quirino Costa y el Ministro Treviño.

Los tres comisionados han trabajado asiduamente hasta el punto de haber terminado ya su obra.

Se asegura que la labor de la citada comisión será fecunda en resultados, ya por la competencia de sus miembros, ya por la importancia de la materia codificada.

Ellos se han inspirado en los intereses generales de la comunidad americana, teniendo siempre en consideración y respetando los principios del moderno Derecho de Gentes.

* * *

Uno de los puntos tratados es el de la participación que cabría a uno o más Estados en los asuntos de otro u otros.

No obstante que muchos internacionalistas admiten el "derecho de intervención" en casos excepcionales, los delegados de que venimos hablando parece que la rechazan en absoluto, pues no otra cosa significa la siguiente declaración:

"La única gestión que puede ejercitar un Estado de América en los asuntos de otro, es la amistosa y la conciliadora, sin revestir en ningún caso el carácter de imposición, pues la independencia y soberanía de cada una de las naciones americanas es un hecho y un derecho adquirido e invariable."

Es clarísimo el alcance de esta fórmula, y de ser aceptada definitiva-

mente por todos los países americanos, sería una valla poderosa para interceptar el paso conquistador de los Estados Unidos del Norte.

Mas, como la diplomacia américo-sajona ha inventado últimamente otro recurso para continuar su política de intervención en los Estados del continente; esto es, la de unirse a las entidades latinas más importantes—Argentina, Brasil, Chile, Méjico,—a fin de disfrazar su imperialismo, nos parece que más eficaz, de resultados más satisfactorios para el imperio de la justicia y de la moral internacional, sería el principio enunciado, si estuviera concebido en estos términos:

"La única gestión que pueden ejercitar uno o más Estados de América en los asuntos de otro u otros, es la amistosa y la conciliadora, etc."

* * *

No estamos enterados de la manera como haya sido tomada en cuenta la Doctrina Tobar en el proyecto de codificación del Derecho Internacional Americano; pero estamos seguros que no habrá pasado desapercibida ante el ilustrado criterio de los encargados de dicho proyecto.

La Doctrina Tobar encuadra perfectamente dentro de la declaración arriba citada, y hasta podríamos decir que la reviste de mayor fuerza y la garantiza.

En efecto, la esencia de la mencionada doctrina consiste en que los demás Estados se abstengan de reconocer el gobierno de hecho que surge en un Estado.

Si se admite que la labor de los demás Estados ha de limitarse a no reconocer el gobierno de hecho, quedan condenados los procedimientos que los Estados Unidos pretendieron poner en práctica en la última etapa de la revolución mejicana, según los dió a entender la empresa de New-York American, encargada de investigar el pensamiento de la América latina acerca de la intervención de los Estados Unidos del Norte, en la patria de Morelos y Juarez, intervención contra la cual se manifestaron, con mayor o menor energía, todos los gobernantes americanos, excepción hecha del Sr. Díaz, Presidente de Nicaragua por obra y gracia de la voluntad de los yanquis.

* * *

Mirada bajo otro aspecto, la Doctrina Tobar vendría a ser uno de los recursos, el último, tal vez, a que acudirían los Estados ante el rechazo de conciliación, por hallarse de tal manera apasionados los bandos políticos militantes, que no admitan la gestión amistosa de los otros Estados.

De todas maneras, ya es tiempo de que una Asamblea internacional se declare acerca de la doctrina del internacionalista ecuatoriano señor doctor Tobar.

FACILIDADES BANCARIAS

En las ciudades de Norte América hay un Banco por cada 9.700 personas, y en las ciudades de Canadá uno por cada 3.100 personas. En todo el país de los U. S. hay 27.000 Bancos y 92.000.000 de habitantes, o sea un Banco por cada 3.407 habitantes. En Canadá hay 27 Bancos con 2.641 sucursales; y calculando la población en 8.000.000, resulta un Banco por cada 3.039 habitantes. La más remarcable actividad se manifiesta en Canadá en otorgar facilidades bancarias. Mucha ayuda derivó del *amendment* del "Banking Act", que prevee la extensión de la circulación fiduciaria durante ciertos meses del año.

Si comparamos estas facilidades con las que brindan los contados Bancos emisores de Centro América, llegamos a resultados desanimadores y a cuyas causas y efectos se debe en gran parte la deplorable estagnación que

se manifiesta en casi todos los ramos. He aquí el cuadro desconsolador:

En la República de Guatemala hay seis Bancos con dos sucursales y 1.700.000 habitantes o un Banco por cada 212.500 personas. En El Salvador, existen cuatro Bancos con cuatro sucursales y 1.161.424 habitantes, resultando un Banco por cada 145.178 habitantes. Nicaragua, con 600.000 habitantes, dispone de cuatro Bancos, o sea un Banco por cada 150.000 habitantes. En Costa Rica, con sus 1.388.266 habitantes, hay cuatro Bancos, o sea un Banco por cada 97.033 personas. La proporción más desfavorable existe en Honduras. Con una población de 553.446 habitantes, dispone de un Banco y una sucursal solamente, lo que da por resultado un Banco por los 553.446 habitantes. Y las facilidades que otorga este Banco, están, parece, limitadas únicamente a un centenar de personas privilegiadas.

La Instrucción Pública en Sud - América

Mr. R. E. Speer, especialista norteamericano en asuntos de instrucción pública, cuyos servicios se utilizan frecuentemente por el Comisionado de Educación de los Estados Unidos, ha preparado un estudio tabular comparativo, con el fin de probar que los defectos y el atraso de la América Latina son atribuibles al abandono de la educación. Dice, al principiar, que la instrucción obligatoria ha sido promulgada en casi todas las Repúblicas latino-americanas, pero que esa ley es letra muerta, y así es en realidad.

He aquí el estudio de Mr. Speer:

"En el Perú concurren a las escuelas solo 100,814 niños, no obstante de que el número de ellos, de cinco a cañorze años, casi ascienden a setecientos mil. En Colombia, 400,000 niños, entre las edades de cinco a catorce años, y son 41,587 los que asisten a las escuelas. En los Estados Unidos, los asistentes escolares, entre esas edades, llegan a 16.965,357.

En el Brasil, de cada mil niños, solo 28 van a las escuelas; en el Paraguay, 47; en Chile, 53; en Uruguay, 79; en la Argentina, 96.

En la Argentina, quizás el país más adelantado de Sud-América, hay 507.203 niños escolares, que representan el nueve y medio por ciento de su población de 6.200,000. En el Brasil, de 19.910,646, solo asistían quinientos sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y dos, o sea menos del 3 por 100.

La Argentina, en comparación con el Estado de Nueva York, que tiene la misma población, ofrece un lamentable contraste. En la Argentina hay 15,000 maestros de escuela; en Nueva York hay 45.000.

Nueva York tiene tres veces el número de maestros y discípulos que la Argentina, y mientras que en ésta hay un cincuenta por ciento de analfabetos, solo hay un tres por ciento de analfabetos en Nueva York, y eso porque son inmigrantes extranjeros.

Y para timbre de gloria de los Estados Unidos, debe consignarse que, según el último censo federal, no existe allí un menor de 18 años nacido en el país, ya sean sus padres nativos o extranjeros, que sea analfabeto.

La proporción de los analfabetos en el Brasil, es de 85 por 100; en la Argentina, el 50 por 100 de sus habitantes mayores de seis años, no sabe leer; en Chile, el 60 por 100 de los mayores de seis años, y en Bolivia, según el censo oficial, el 80 por 100 de los que pasan de diez años de edad.

Es el Estado de Louisiana, el que cuenta con mayor número de analfabetos en los Estados Unidos, a causa de los negros ignorantes, y sin embargo, los que allí no saben leer ni escribir constituyen el 38 por 100.

En otras palabras: Louisiana, a pesar de la subnormalidad de su población negra, tiene menos analfabetos que ninguna República hispano-americana. Y como entre esos mismos negros de Louisiana, la proporción de analfabetos es de 60 por 100, resulta que los habitantes más atrasados de los Estados Unidos—los negros de Louisiana—están al mismo nivel educacional que los hijos de la mayoría de las Repúblicas sud-americanas, "aunque—agrega Speer—las clases sociales superiores en las Repúblicas hermanas poseen alta cultura, pero no basta ésta para compensar la intensa ignorancia popular".

La República de Bolivia y el Estado de Minnesota tienen igual número de habitantes, y sus condiciones se semejan, porque la población formada por inmigrantes extranjeros en Minnesota es tan numerosa como la de los indios de Bolivia. Comparemos el grado de instrucción respectivo: el 80 por 100 de los bolivianos es analfabeto, y solo un 4 por 100 de los habitantes de Minnesota: hay 14.000 maestros y 562,000 alumnos.

Otra comparación interesante: Venezuela y el Estado de Iowa son de igual número de habitantes. En la primera tenemos 1,700 maestros y treinta y seis mil discípulos; en el segundo, 30,000 maestros y 562,000 alumnos.

Un dato aplastante, es este: Kansas tiene una población de 1.500,000, mientras que las seis Repúblicas de Venezuela, Ecuador, Perú, Bolivia, Pa-

raguay y Uruguay combinadas, tienen 12.000,000, o sea ocho veces la población de Kansas.

No obstante, este Estado (que no es considerado en primer rango por su cultura en los Estados Unidos) tiene 11,258 maestros de escuela, o sea dos mil más que las seis Repúblicas precitadas, unidas, y mayor número de niños asisten a las escuelas de ese Estado que en todas dichas Repúblicas. Una cuarta parte de la población de Kansas asiste a las escuelas; en las citadas Repúblicas, solo un 39 por 100 recibe instrucción.

Para que no se diga que se ha comparado a esas Repúblicas con un Estado progresista, da Speer este dato:

Nuevo México es un Estado de la Unión que tiene solamente dos terceras partes de la población del Paraguay, y, aun así, hay en sus escuelas un 10 por 100 más de alumnos y 20 por 100 más de maestros.

Pero pasando a considerar las cantidades gastadas en educación, las cifras ofrecen todavía mayor contraste.

Las matrículas pagadas por los alumnos de la Universidad de Colombia en la ciudad de Nueva York el año 1912, asciende a más que lo asignado por el Gobierno de Chile para educar a cuatro millones de almas, durante igual período.

El presupuesto de gastos de instrucción pública de la ciudad de Nueva York (es decir, la Metrópoli, no el Estado del mismo nombre) para el año pasado, ascendió a 30.379,000 dólares, y excede por sí solo a todos los presupuestos sumados de todas las repúblicas sud-americanas.

La Universidad de Cornell gasta más en salarios, laboratorios, alquileres, etc., durante cuatro meses, que el Gobierno peruano en educar sus tres millones y medio de habitantes, durante un año.

La Universidad de Yale tiene de gasto, anualmente, doble cantidad de la consignada al año en Venezuela para la educación.

El Estado de Minnesota, en el año fiscal de 1910 a 1911, dedicó catorce millones 318,582 dólares a gastos escolares, o sea mucho más que todas las Repúblicas Sud-americanas del Pacífico, y el doble que la Argentina,

que es el país meridional americano más culto y que más gasta en instrucción, sin que, por eso, con toda su riqueza y sigilo para desarrollarse, cuente con un sistema de enseñanza tan eficaz como el que el Departamento de Educación de los Estados Unidos ha establecido en las Islas Filipinas hace apenas diez años.

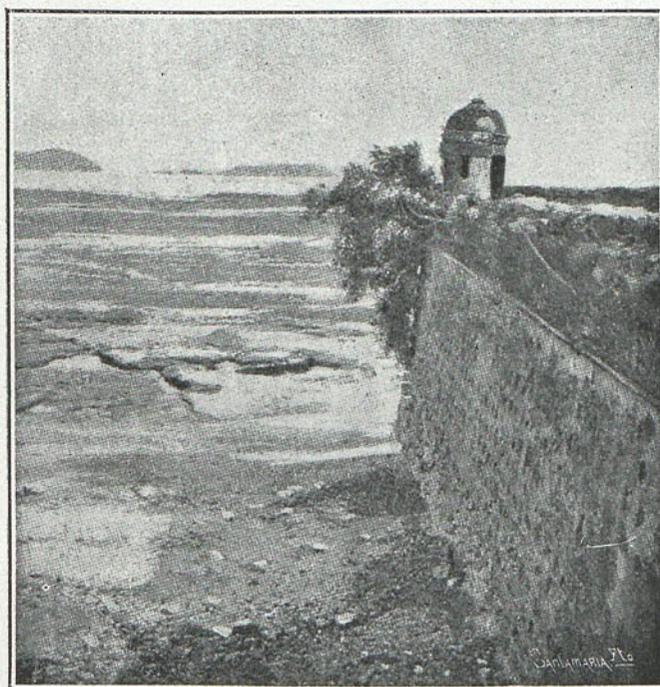
Hay otras comparaciones hechas por Mr. Speer que merecen conocerse, porque son generalmente ignoradas, como, por ejemplo, que en los Estados Unidos el 19 por 100 del total de la población va a la escuela; en Alemania, el 16 por 100, y en el Japón el 21 por 100.

En 1901, de cada cien reclutas incorporados al ejército chileno, setenta eran analfabetos: en ese mismo año, de cada dos mil quinientos hombres reclutados en Alemania, uno no sabía leer ni escribir.

La América del Sur tiene, aproximadamente, la misma población que el Japón. En la primera hay 43.000 maestros y dos millones de niños en las escuelas, mientras que en el Japón existen 133.000 maestros y seis millones de alumnos.

JUSTA RECOMPENSA.—Nuestro muy querido colaborador el notabilísimo periodista D. José M. Pérez-Sarmiento, Cónsul de Colombia en Cádiz, ha sido ascendido por su Gobierno a Cónsul general en Andalucía.

El Sr. Pérez-Sarmiento, que en la Revista *Colombia*—que ha fundado y dirige tan acertadamente,—labora sin cesar por su hermoso país, ha recibido una justa recompensa. No menos merece nuestro admirado compañero.



PANAMÁ.—Antiguo fuerte (fachada Sur)

La Revista Ilustrada "Mercurio" de New-Orleans



DON JOSÉ BRANYAS, Director literario y artístico de la Revista MERCURIO, de New-Orleans.

Indudablemente, de pocos años a esta parte, la Prensa de todos los países ha progresado notablemente, pero justo es confesar que en América ese progreso ha sido excepcional y digno de ser señalado con atención.

Uno de los periódicos, sin duda, que han conquistado más prontamente el éxito, atrayéndose las simpatías y preferencias del público, es la gran Revista ilustrada *Mercurio*, de Nueva Orleans, que el pasado año comenzó a publicarse, con grandísima aceptación; y tal ha sido ésta, que ha sabido ponerse a la vanguardia de las mejores ilustraciones contemporáneas, por el interés que encierra su texto y numerosos grabados.

Pero no es *Mercurio*, ni en sus menores detalles, una de tantas Revistas del *montón*; es, por el contrario, una "nota nueva" y original entre todas; es, acaso, la "única" en su género y por tanto la primera entre las actuales.

Su director D. José Branyas—cuyo retrato honra hoy las páginas de ESPAÑA Y AMÉRICA—artista de corazón, que pinta y escribe como pocos saben hacerlo, parece que ha seguido paso a paso el desenvolvimiento de la Prensa moderna, y luego de observar detenidamente, minuciosamente, ese desenvolvimiento mundial, ha fundado su "magazine", dando una nueva

MERCURIO



ARTES
CIENCIAS
LITERATURA

VIAJES
MODAS
ACTUALIDADES

1—Don Joseph Branyas, Director Literario y Artístico. 2—Don F. Olavide, Sub Director. 3—Don A. E. Pradillo, Redactor. 4—Dn. F. Arosemena, Redactor. 5—Dn. F. Freije, Sub Director artístico.

1—Don Allen H. Borden, Administrador. 2—Don A. Levy, Agente general de anuncios y Jefe de circulación y propaganda. 3—Don M. E. Blake, Cajero.

tonalidad a sus páginas y acertando de tal modo, que puede considerarse un triunfo el éxito a que nos referimos.

Es *Mercurio* una publicación mensual de 68 páginas, de actualidades, ciencias, artes, crítica, viajes, política, industrias, modas, etc., etc., todo ello profusa y bellamente ilustrado, con preciosas cubiertas artísticas del gusto más exquisito. Sus informaciones gráficas son completísimas, y puede asegurarse, sin temor a hipérbolo, que pueden competir con las de los mejores semanarios modernos de los que se distinguen por exceso de parte gráfica.

El Sr. Branyas, que demuestra grandes conocimientos de periodismo, ha conseguido llevar a la práctica una empresa importante, sin escatimar sacrificios de ningún género y ha instalado espléndidas oficinas, magníficas maquinarias, y se ha rodeado de un personal inteligente en extremo, que secunda su obra provechosa, su labor de difundir la cultura, deleitando.

Forman la colaboración de *Mercurio* las más prestigiosas firmas contemporáneas del viejo y nuevo mundo, figurando como Redactores-corresponsales en la parte de Ciencias, D. José Echegaray; en la de Sociología,

D. Miguel de Unamuno; en la Crítica literaria, don Andrés González Blanco, y en la de Arte, D. Tomás Gutiérrez Larraya.

Su corresponsal literario en Madrid es un literato muy conocido y admirado: Josa Francés; y en París, otro escritor no menos celebrado: Luis Andrés Zúñiga; engalanando también esas páginas los nombres ilustres de Pérez Galdós, Benavente, Linares Rivas, Pompeyo Gener, Enrique Gómez Carrillo, etc., etc.

ESPAÑA Y AMÉRICA, que siempre ha rendido tributo de admiración a cuanto merece los honores del aplauso, se complace en rendir un homenaje de simpatía al querido colega de Nueva Orleans, insertando, además de la fotografía de su director, un cliché en el que aparecen diversos departamentos de las oficinas de la mencionada publicación.

Por esto podrá juzgarse, aunque ligeramente, la importancia de *Mercurio*, y al mismo tiempo que nos complacemos en dar testimonio de la prosperidad de tan hermosa Revista, honra de la Prensa moderna, nos es grato enviarle un saludo afectuoso del más vivo y leal compañerismo.

O.

HACIA EL CANAL

Dice un periódico del Ecuador:

"La juventud universitaria de muchos de los países europeos y americanos, ha ido en peregrinación científica, acompañada de periodistas e industriales, a visitar las obras del Canal de Panamá.

Pocas veces puede ofrecerse a la humanidad un campo más vasto de observación, un centro de estudio práctico de más provechoso e inmediato resultado.

Los alumnos de la Facultad de Ciencias, cuyos estudios están muy lejos de ser experimentales, obtendrían un provecho incalculable en el caso de que nuestro Gobierno, al igual de lo que han hecho los de otras naciones, resolviera enviar una Comisión que visite las obras del Canal y presente una relación detallada de las observaciones hechas en el propio terreno.

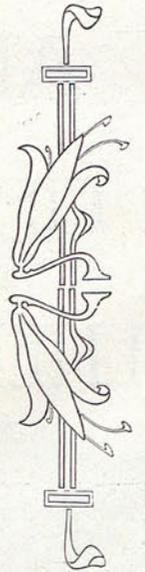
Insinuamos esta idea al Gobierno, con tanta más confianza, cuanto que no se resignará a que solo la juventud estudiosa del Ecuador quede encerrada en su aislamiento, mientras todos los pueblos se apresuran a aprovechar de las enseñanzas ajenas.

Chile va a enviar doscientos jóvenes a la Exposición Internacional de California.

El Perú proyecta el envío de un número igual o mayor de personas que beban en esa fuente de ilustración.

¿El Ecuador creará que este proceder es un derroche inútil de dinero?

Nosotros no lo creemos así, y al apoyar a la Facultad de Ciencias en sus propósitos de obtener del Gobierno el envío de sus alumnos al Canal de Panamá, no hacemos sino laborar por una idea respecto de cuya bondad hemos estado convencidos hace mucho tiempo."



VISTAS DE ESPAÑA.—Santiago de Compostela.

Las remesas de los inmigrantes americanos a Europa : : :

Los 15.000 griegos, búlgaros y serbios que por motivo de la guerra contra Turquía volvieron a sus países, llevaron de los solos cambios de moneda establecidos en Nueva York, la suma de tres millones de dólares. Estas sumas forman únicamente una parte pequeña del dinero que anualmente los inmigrantes remiten a su patria. El movimiento de los giros postales demuestra, por ejemplo, un saldo muy importante a favor del extranjero. Pasaron en el año 1911, 22,8 millones de dólares, por correo, a Italia, mientras desde ahí llegaron solo 1,12 millones. Austria-Hungría tiene, respectivamente, las cifras 18,81 y 2,84 millones; Rusia, 10,40 y 0,75 millones, respectivamente; los Países Escandinavos, 7,35 y 0,96 millones, y Alemania, 4,52 y 2 millones, respectivamente.

En total, se entregaron durante 1911 a las oficinas postales con destino para el extranjero, pesos fuertes 83,74 millones, mientras que por los giros postales llegados del exterior pagáronse solo \$ 9,80 millones.

El drenaje de oro para el exterior, resultante del movimiento inmigratorio, lo estima un periódico de Nueva York como sigue:

Italianos (efectivo y cheques bancarios)	\$100 millones
Eslavos	200 —
Otros	150 —
Giros postales	70 —
Países asiáticos.	75 —
TOTAL.	\$595 millones

Después de la introducción de las Cajas postales de ahorro, se notó una disminución en los Giros postales para el exterior.

El Comercio de Importación de El Salvador.

El Gobierno de El Salvador, preocupándose del comercio de importación y exportación, ha publicado recientemente un interesante album donde se indican los nombres de las casas más importantes de aquella República que se dedican a dichos asuntos.

Por considerarlo de verdadero interés para los exportadores españoles, indicamos a continuación los nombres de las referidas casas:

D. Carlos Soley, de San Salvador, importador de vinos, licores y conservas.

D. Romeo Papím, de San Salvador, los mismos artículos.

D. Juan Luders, de San Salvador, los mismos artículos.

D. Italo Seguini, de San Salvador, los mismos artículos.

D. Florentín Souza, comisionista de Sonsonate (San Salvador), trabaja toda clase de artículos en comisión.

D. José Valdívieso, de Ahuachapán (San Salvador), importador de vinos, licores y conservas.

D. Pedro Hurtado, de Santa Ana (San Salvador), importador de los mismos artículos.

D. Baltasar Ferreiro, de Santiago de María (San Salvador), importador de ferretería, vinos y conservas.

Los Sres. Mugdan y Compañía, de San Salvador, son importadores de harinas, estearina, materiales para la fabricación de jabón y velas, géneros e hilos de algodón, cemento, láminas, alambres, clavos, petróleo y aceites y maquinaria.

Los Sres. Italo Durante y Compañía, de San Salvador, son importadores de artículos de escritorio, sombreros, sombrillas, géneros de lino y de lana, artículos de cuero, perfumería, vinos, uvas y frutas frescas, porcelana y artículos de metal plateado, etc., etc.

RECUERDOS DE ANTAÑO

UN ARTÍCULO CÉLEBRE

Las habituales tertulias de los cafés de *Apolo* y *Orta*, estaban mucho más concurridas que de ordinario; en la calle Ancha, numerosos corrillos comentaban con calor las incidencias de un debate. ¿Qué pasaba?

Estamos en el mes de enero de 1811. Las Cortes, las famosas Cortes que el propio Fernando VII pensó se convocaran en caso necesario, cuando su indiscreta e inverosímil salida para Bayona, y que, después de mil incidentes, consultas y aplazamientos, se reunieron en la Isla de León, allí continuaban celebrando sus sesiones, habiendo consagrado la libre emisión del pensamiento escrito, en su aplaudido Decreto de 10 de noviembre de 1810.

Era esta la novena disposición de aquella Asamblea memorable, y con las firmas al pie de D. Luis del Monte, presidente, y los secretarios D. Evaristo Pérez de Castro y D. Manuel Luxán, se había dicho en su artículo primero:

“Todos los cuerpos y personas particulares, de cualquiera condición y estado que sean, tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión y aprobación alguna anteriores á la publicación, bajo las restricciones y responsabilidades que se expresarán....”

Las garantías ofrecidas por este Decreto estimularon el deseo de los escritores, quienes empezaron a dar a luz sus ideas en diferentes papeles, sin duda para demostrar prácticamente la certeza de aquellas frases del preámbulo: “la facultad individual de los ciudadanos de publicar sus pensamientos é ideas políticas, es, no solo un freno de la arbitrariedad de los que gobiernan, sino también un medio de ilustrar á la Nación en general, y el único camino para llevar al conocimiento de la verdadera opinión pública.”

No bien empezó la crítica escrita de los actos, cuando surgieron los rozamientos; apenas se emitieron ideas que disonaban del parecer de los diputados anti-reformadores, surgieron las imprecaciones y denuestos.

El Conciso fué el primer periódico que mereció la atención de las Cortes; y no precisamente por dirigir censuras a los diputados, sino por nimiedades, alguna de las cuales no dejó de tener gracia.

En la sesión del 4 de octubre, cuando tan pocos días de vida llevaba, se leyó el reglamento para el Congreso; y en uno de sus artículos se manifestó la necesidad de una imprenta de Cortes. Justificando esta necesidad, habló el oficial de la Contaduría general de Indias y Diputado suplente por Santa Fe, eximio orador D. José Mexía; y para demostrar que los hechos y dichos de los diputados podían ser tratados por periódicos extraños con poco decoro y con no mucha exactitud, aparte de que algunas expresiones, si por desgracia se proferían, convendría más que permaneciesen ignoradas, presentó, bajo la salvaguardia de que “conocía la intención de sus editores beneméritos”, el número XVIII de aquel periódico en donde se nombraba al Diputado sin anteponer *el señor* al apellido, lo cual estimaba algo despectivo.

El Conciso trató el asunto con un humorismo agradable:

“Lejos de creer que era faltar al decoro nombrar á un diputado en Cortes por su *apellido* aislado, creía que estando éste identificado con tan respetable y singular dignidad, ningún realce podía darle el pesado y común aditamento de *señor* que se da en España sin temor de Dios á todo el que gasta casaca: v. g.: el señor Cubas, se dice, hará esta noche la tragedia del Manolo, etc., en vez de que nunca se pone el señor al lado de los ilustres Pelayo, Hernán Cortés, el Cid, etc. Y ¿qué cosa hai que más honre á quien se crea con carácter más elevado y con sangre más azul que el apellido de su casa? Díganlo los Borbones, los Toledos, los Córdoba; y el mismo Empecinado (á pesar de ser éste un mote) se honrará con él más que con doscientos señores que le precediesen. Por *señor* nadie es conoci-

do; esto es común á todos, pero por Dou, por Power, por Pérez de Castro, por Luxán, etc., se conoció á los que merecieron ser elegidos entre tantos para diputados; por estos apellidos se les distingue en el más augusto de los Congresos, y por los mismos serán conocidos y venerados de toda la posteridad, cuya felicidad es el objeto de sus desvelos.”

También al diputado catalán, ilustre publicista Capmany y Montpalau, le chocó la falta del *señor* consabida; y en tono de chanza, dijo: Capmany... un esportillero; Huerta, un mozo de esquina; N..., otro mozo de esquina, etcétera.

Alto allá, replicó *El Conciso*. A los mozos de esquina y esportilleros no está en uso nombrarlos por sus apellidos: ya se contentarán con Toribio, Domingo, etc.

De mayor trascendencia fué otro tropiezo del indicado periódico.

El 3 de noviembre pidió a las Cortes el sabio sacerdote liberal don Joaquín Lorenzo Villanueva, diputado por Valencia, que publicasen un decreto exhortando al reino a la penitencia; y el comentario puesto por el periódico a tal solicitud, fué el siguiente:

“El Sr. D. Joaquín Villanueva leyó un discurso piadoso: no se entendió bien su final; pero según noticias y la caridad del orador, es de creer que cediese sus rentas en beneficio de la patria, reservándose lo preciso únicamente para su alimento; mucho más si

se considera que las palabras adquieren por las obras los más admirables efectos.”

“Esta sátira grosera é impía, dice el propio Villanueva en *Mi viaje á las Cortes*, en que se procuraba ridiculizar á un tiempo la materia piadosísima de mi exhortación y el carácter público de Diputado de mi provincia, excitó la indignación de los píos y sensatos y dió ocasión á lo que ocurrió en la sesión pública del día siguiente.”

Como *El Conciso* se publicaba en Cádiz y las Cortes residían en la Isla, las reseñas de estas primeras sesiones aparecían con retraso; y las palabras de crítica copiadas no vieron la luz sino hasta el número XXXIX, correspondiente al día 6; y tal impresión causaron, que en la sesión del 7, o sea al día siguiente, se leyó una representación de D. José Mazarrasa, sargento mayor de un regimiento, pidiendo que se diese una satisfacción a la Cámara, cuya inviolabilidad se había atacado.

VARIETADES.

Codrús pro Patria non timidus mori.
Hor. 3. od. 19.

Menospreciar la muerte no es dado á todos; pero esperarla con serenidad debia ser un resultado de la educacion pública. El que mira su fin como el colmo de las desgracias no vivirá honrado padre de familia, ni será buen magistrado, ni correrá á los combates con aquel espíritu indiferente que presagia la victoria. Los Pueblos que por la rusticidad y dureza de sus costumbres, ó por la general exactitud de sus ideas, llegaron á mirar la muerte baxo su verdadero aspecto, es decir como un fenómeno necesario en la naturaleza; ofrecieron al mundo raros exemplos de virtudes. A esta firmeza en recibir la muerte debieron los rígidos Espartanos la gloria de haber con sus pequeños tercios resistido al inmenso poder de los Emperadores de Persia, y á las aguerridas legiones de los Romanos. Ley era entre ellos morir peleando, ó volver victoriosos á sus Ciudades: *con él, ó en él*, decian á sus hijos las madres Lacedemonias, al hacerles embrazar el escudo. Las famosas decisiones del Capitolio sobre la guerra Cartaginense, tan funesta para la grande Roma, fueron fruto de la calma con que miraban aquellos Padres Conscriptos la muerte, que les amenazaba por el descontento y las murmuraciones de un pueblo cansado ya de sufrir derrotas, y temeroso de ser para siempre destruido en su propia casa. Pero el Senado, imperturbable en sus principios, decreta nuevos Ejércitos; los Cónsules los conducen al frente del enemigo; pelean los Romanos, Anibal es vencido, y Roma queda libre y victoriosa. Tan necesario es al *hombre público* el desprendimiento de la vida, y la serenidad en medio de las mas peligrosas agitaciones.

Hubo discusión, en la cual el Sr. Zorraquín intentó disculpar al periodista, y el propio interesado Villanueva, sin querer acriminarle, habló dos veces en defensa de su opinión, ridiculizada con las armas de la sátira y la ironía; haciendo notorio, además, los sacrificios de todo género que había hecho por la causa nacional. También llevó redactado un escrito que no llegó a leer, pero que insertó íntegro en su obra citada. La intervención del Sr. Cañedo puso fin al incidente, acordándose que se oyese a la Comisión de Justicia, para exigir al autor una satisfacción. Por su parte, el periódico dió amplias explicaciones en su número del sábado 10, ofreciendo enmendado cualquier equivocación padecida, ya que sus editores eran amantes de la verdad, aunque fuera contra sí mismos y a costa de sus vidas.

Alguna otra incidencia hubo de este periódico con el diputado señor Puig y de éste con *El Patriota en las Cortes*; y en sesiones secretas se censuró el abuso que algunas publicaciones hacían de la libertad concedida y hasta se propuso el nombramiento de un fiscal que denunciase ante la Junta de Censura los escritos perniciosos.

Pero el debate de más importancia, el más comentado y el que llegó a enardecer los ánimos, apasionándolos en grado sumo, fué el que produjo el artículo publicado en el núm. 2 de *La Triple Alianza*.

Este periódico había anunciado sus propósitos en un prospecto publicado a mediados de enero del año once. No quería "fatigar las pocas y demasiado trabajadas imprentas de Cádiz", con noticias vagas e inciertas de la guerra, ni con discursos insustanciales, ni con lugares comunes de moral general; se proponía hablar sólidamente de política y legislación y estimular la alianza con las dos potencias amigas, para vencer la tiranía de Bonaparte. Dada la incertidumbre que ofrecía la escasez de imprentas, no podía anunciar el día fijo de su salida.

Publicó su primer número con fecha 29 de enero, con la particularidad de haberse impreso después del segundo y llevando éste la fecha del 22 de febrero.

Por error, rectificado en los números siguientes, se consignó en dicho primer número la fecha de 29 de febrero. La causa de esta alteración de orden debióse a haber tenido el original en imprenta distinta de la de Miguel Segovia y no haberse compuesto por falta de operarios; hasta que hubo que llevarse a este industrial a la Isla, cuando ya estaba imprimiéndose el número 2.

En este establecimiento continuó hasta el núm. 6, que fué publicado en Cádiz, en la imprenta de la Junta o Casa de Misericordia, en el mes de agosto. Su tirada no debió ser muy extensa, pues la del núm. 6 se redujo a una resma tan solo, que importó 300 reales y fué anunciado al público en 30 carteles que importaron 20. Así resulta de las cuentas que se conservan en el Archivo del Hospicio Provincial, antigua Casa de Misericordia.

Según D. Manuel Gómez Imaz, en su premiada obra *Los periódicos durante la guerra de la Independencia*, era su redactor el americano e íntimo amigo y protegido de D. José Mexía Lequerica, D. N. Alzaibar de la Puente, hombre de imaginación y bullicioso que, al regreso de Fernando VII, fué sentenciado a la pena de horca y, refugiado en Francia, recompensado con la distinción de la *flor de lis*. En la segunda época constitucional regresó a la Península y logró entrar en la Secretaría de Hacienda, desempeñando comisiones lucrativas.

El núm. 2 de *La Triple Alianza*, cuyo famoso artículo, en parte, reproducimos, ha sido considerado por los antireformadores como el más acabado modelo de la impiedad y el órgano más avanzado de los liberales, en esta primera etapa de la imprenta sin censura previa.

Contra él se desataron todos los odios. El debate originado en el Congreso lo inició el diputado Quintana, basándose en que en dicho local se había repartido el periódico y allí era justo que se hablara de él. Dos párrafos del artículo "Variedades" eran oscuros e inductivos al error en materia religiosa.

—"Yo conozco al autor de ese papel, dijo el diputado Mexía, y sé que tiene más de religión en su corazón que muchos aparentan en su celo. Si contiene máximas irreligiosas, no es este el lugar."

Y hablaron los Sres. Aner, Dou, Leiva, Esteban, Pelegrín, Cañedo, Ló-

pez, Martínez, Gallego, Morros, Villanueva, Argüelles, Oliveros, Alcocer... Y el Sr. Lera, exclamó, enardecido:

—"Digo que siendo V. M. el protector de la religión católica y habiéndosele hecho un regalo de este papel que contiene palabras contrarias a la misma religión, debe desde luego mandar quemar por mano del verdugo."

Y el Sr. Mexía habló por segunda vez:

—"Sea quien fuese el autor de este papel, todas las proposiciones son mías: las defenderé contra todos los teólogos de España; y estoy pronto a hacerlo ver en un concilio, como también que no hay ningún derecho, ni humano ni divino, que permita hacer lo que se ha hecho; esto es infamar a un autor, y pedir que se queme un papel suyo sin haberlo oído." Y siguió su peroración entre algunas interrupciones "y añadió tales expresiones—dice Villanueva—que, ofendido el Congreso, clamó que se le mandase callar."

Seguir las incidencias del debate sería prolijo; baste decir que se aprobó la proposición del Sr. Martínez, reducida a que se suspendiese el papel hasta que fuese examinado por una Junta, y la del Presidente, para que "sin perjuicio de las penas civiles se remitiese al tribunal de la Inquisición" y que éste informase a la mayor brevedad. Después se resolvió que como no estaba organizado el tribunal del Santo Oficio, debía pasar el expediente a la Junta Provincial de Censura.

Lo más curioso del caso es que D. José Antonio Romero y Pabón, uno de los editores de *La Triple Alianza*, "como buen español, honrado ciudadano y escrupuloso católico", dirigió a las Cortes dos exposiciones con motivo del debate sobre el artículo "Variedades"; y en ellas expresó que si hubieran creído aquellos que tocaba directa o indirectamente al dogma o a la moral cristiana, antes de imprimirlo lo hubieran presentado al Ordinario; que habían consultado con el Sr. Mexía, porque el periódico también trataba de cosas de América, y éste dijo que en él nada hallaba malo ni perjudicial y hasta añadió algo y corrigió, en la carta de Buenos Aires y en unas notas a la misma.

En resumen: las dos proposiciones discutidas fueron éstas:

1.^a *La muerte es un fenómeno necesario en la naturaleza*. El editor la explica en el sentido de que la muerte es un mal inevitable naturalmente, supuesto que el mismo Adán estuvo sujeto a morir desde que perdió la gracia original.

2.^a *Las falsas ideas de la niñez y el triunfo de la superstición sobre la filosofía*, no significa la negación del infierno; si no solo de las representaciones materiales, quiméricas y por lo común absurdas, que suelen darse a los niños y conserva tenazmente el soldado, de pavorosos espectros, tristes imágenes y aparatoso terror, con que se desfiguran las hermosas y consoladoras ideas.

Contra el asendereado artículo se publicaron muchos y hasta se imprimieron folletos especiales. Apenas hay escritor del bando antiliberal que no traiga a colación, siempre que puede, el núm. 2 de *La Triple Alianza*.

El diputado en Cortes por la provincia de Cádiz, Dr. D. Vicente Terrero, Párroco Rector de Algeciras, le dedicó una "Refutación". (Cádiz. Imp. de D. Antonio Murguía.—1811.—4.º, 16 págs.) En el *Azote contra los filofastros de moda*, se le hace una nueva refutación (Cádiz. Imp. de Murguía.—1812). En el *Tapabocas de los periodistas*, en la *Apología del Altar y el Trono*, del P. Vélez, y en muchas más obras, se le cita como ejemplo de materialismo.

Fué prohibida su lectura bajo pena de excomunión *latæ sententiæ* y mandada la recogida de sus ejemplares, por *Edicto* de la Inquisición de Madrid de 22 de julio de 1815. Es, pues, una verdadera casualidad el que se conserve un ejemplar del mismo, después de tantas vicisitudes y del tiempo transcurrido.

Y era muy lógico que en las habituales tertulias de los cafés "Apolo" y "Orta" y en la calle Ancha, se comentaran con calor las incidencias del debate a que dió lugar su publicación.

PEDRO RIAÑO DE LA IGLESIA.
Correspondiente de la Real de la Historia.

OFERTAS Y DEMANDAS

(En esta sección pueden figurar gratuitamente las clases comerciales que lo deseen de España y las Repúblicas Latinas.)

OFERTAS.—Importante cosechero y exportador de vinos de Montilla y los Moriles, residente en Córdoba, desea representantes con buenas referencias en países de la América del Sur. Dirigirse a ESPAÑA Y AMÉRICA.
** Acreditada casa de Córdoba, exportadora de Aceites finos de Oliva, desea representantes con buenas referencias en las Repúblicas Hispano-Americanas. Dirigirse a ESPAÑA Y AMÉRICA.
** Antigua casa vinatera de Jerez de la Frontera, desea representantes en los países de América, donde aún no los tenga. Aceptará los que presenten mejores garantías y referencias. Dirigirse a ESPAÑA Y AMÉRICA.

DEMANDAS.—La firma Fernández y Vallejo, General Cámara, 206, Santos (Brasil) recibe mensualmente Aceites y Aceitunas de Sevilla, Con-

servas Trevijano, Sardinias de las Rías Gallegas, Vinos de Jerez y la Rioja, Sidra, Champagne, Anís del Mono, Vino Maristany, en barrilés, etc., etc.

Dicha casa representa, entre otras, a la de D. Eduardo Benjumea, para la venta de Aceite León, Bodegas Riojanas y Marqués de Terán.

Admite consignaciones de géneros nacionales y extranjeros.

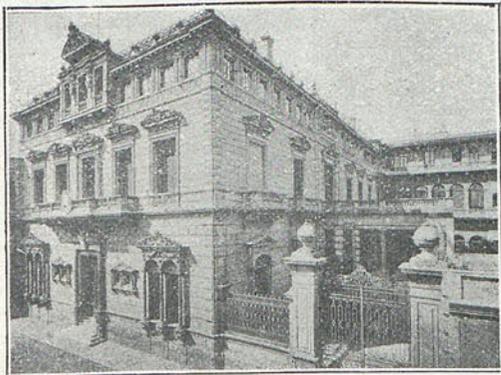
** La firma B. Bombace y C.º, de La Ceiba (Honduras), importadores de mercaderías en general y exportadores de productos del país. Son representantes y agentes generales de las siguientes casas: "Singer", de máquinas de coser y bordar; Martini & Rossi, de vinos, vermouth y licores finos; Pabst Brewing C.º, de cerveza; *Blue Ribbon* y *Export* y Duffy Malt Wiskey C.º, de Wiskey, *Our Club*. Admitiría representaciones importantes.

:: NOTAS AMERICANAS ::

ARGENTINA

La Comisión de Obras Públicas de la Cámara de Diputados ha recomendado la aprobación de un proyecto aprobado por el Senado para la fusión de las Compañías de los Ferrocarriles del Sur y del Oeste, bajo el nombre de "Argentine Southern & Western Railway Co. (Ltd.), con un capital igual al total de ambas Compañías. Esta nueva Empresa se propone construir 5.315 kilómetros de vías férreas con el fin de facilitar el tráfico a los diferentes puertos tributarios de sus líneas. El referido proyecto ha sido sometido a la aprobación de la Cámara de Diputados y a la del Poder Ejecutivo, y según la Prensa, ambos Poderes lo favorecen.

** Según noticias publicadas por la Prensa, el capital inglés invertido en ferrocarriles en la Argentina, asciende en números redondos a doscientos millones de libras. Los fondos de reserva de las ocho Compañías principales se elevan a 6.500.000 libras esterlinas.



BUENOS AIRES.—La Universidad.

** La ciudad de Rosario, que fué fundada en 1725 y que en 1763 tenía solamente 250 habitantes, hoy día tiene una población de más de doscientas veinte mil almas y un comercio anual de más de 100.000 pesos fuertes.

** Según las estadísticas publicadas por la Prensa bonaerense, las rentas aduaneras de la República Argentina durante el año de 1912, ascendieron a 14,757,018.35 pesos moneda nacional.

** En el Congreso de educación que se reunió en Córdoba el 9 de febrero último, hubo 42 delegados de las diferentes instituciones docentes de la República Argentina.

** El comercio exterior de la República Argentina durante el año de 1912 ascendió a 865,244,725 pesos oro, de los cuales 384,843,469 pesos correspondieron a importaciones y 480,391,256 pesos a exportaciones. Comparando este total con el de 1911, arroja un aumento de 173,736,501 pesos, o sea más del 25 por 100. El valor de las exportaciones sujetas a derechos en 1912, fué de 292,278,465, y el de las no sujetas a derechos de 92,575,004 pesos. En 1912, las importaciones de metálico sumaron 36,077,897 pesos y 585,621 las exportaciones. En 1903, el valor total del comercio exterior de la Argentina se elevó a 352,191,124 pesos oro, y como en 1912 este valor ascendió a 865,244,725 pesos oro, el aumento en diez años ha sido de 145 por ciento.

** El cultivo del azafrán sería una nueva industria que podría implantarse con éxito en algunas secciones de la Argentina. Las importaciones de este producto durante el año 1911 ascendieron a cerca de 300.000 pesos fuertes. Esta planta se cultiva en Europa bajo condiciones parecidas a las que existen en algunas partes de dicho país, y experimentos recientes han demostrado que puede cultivarse con mucho éxito.

BOLIVIA

El presupuesto general del Gobierno de Bolivia para 1913, calcula los ingresos en 22,159,308.65 bolivianos y fija los egresos en 22,073,500 bolivianos, lo que arroja un déficit de 85,848,65 bolivianos. Los gastos se reparten como sigue: Poder Legislativo, 497,572 bolivianos; Relaciones Exteriores y Culto, 1,080,344; Tesoro, 3,945,011.31; Gobierno y Fomento, seis

millones 283,252; Justicia e Industria, 1,775.203; Instrucción pública y Agricultura, 2,603,822.30; Guerra y Colonización, 5,974,114.04. Los ingresos de los presupuestos departamentales se calculan así: Chuquisaca, 198,644; La Paz, 948,700; Cochabamba, 420,000; Potosí, 460,615.89; Oruro, 158,310.54; Tarija, 128,900; Santa Cruz, 105,004, y Beni, 166,240.20. Los gastos departamentales se fijan en las mismas cantidades que los ingresos.

** El Congreso de Bolivia ha votado las siguientes asignaciones: 3,000 bolivianos para la publicación de las obras literarias y pedagógicas de la señora Adela Zamudio; 4,000 bolivianos para la construcción de un puente sobre el río Mizque, en Pantoja, en el camino que conduce de la provincia de Campero a la de Vallegrande, y 6,000 bolivianos para las obras de protección contra el río Rocha, en la ciudad de Cochabamba.

** El Presidente de la República ha sido autorizado por el Congreso Nacional para modificar el contrato celebrado el 1.º de marzo de 1912 con el Sr. Simón I. Patiño de manera de permitir la prolongación del ferrocarril hasta Santa Cruz. El Gobierno garantiza el 5 por 100 de interés sobre el capital invertido en esta empresa, por el término de 25 años. El concesionario podrá importar libres de derechos todos los materiales y repuestos necesarios para la construcción y operación del ferrocarril por un período de 25 años, estará exento del pago de impuestos de estampillas, y obtendrá el dominio absoluto de una faja de cuarenta kilómetros de terrenos del Gobierno, a cada lado de la vía.

BRASIL

Los ministros de Agricultura y Guerra cooperan para la mejora de la raza caballar criolla, con el objeto de formar una especial adaptable para las caballerías del Ejército y otros usos militares.

Entre los Estados del Brasil aceptables para la crianza de caballos, por sus magníficos pastos, merecen citarse Río Grande do Sul, Santa Catharina y Paraná. No hay razón para que no pueda crearse fácilmente una raza especial de caballos en el Brasil, como ha sucedido en Chile y la Argentina, pues el país cuenta para ello con todos los requisitos necesarios. Los experimentos son muy interesantes y sin duda causarán la evolución de una raza especial de caballos que se adapte a las necesidades del servicio militar del país.

** La Compañía naviera Lloyd Brasileiro ha obtenido una subvención anual de 600,600 pesos fuertes, por un período de dieciocho años, en adición a la de 908,830 que obtuvo en los años de 1906 y 1909.



EL SALVADOR.—Teatro de Santa Ana.

** La Compañía de Navegación de Río y San Paulo ha sido autorizada para establecer un servicio de navegación entre Río de Janeiro e Iguaçu, en el Estado de San Paulo. El Gobierno le ha concedido una subvención de 16,000 pesos fuertes al año. Los vapores deberán tener 250 toneladas de capacidad, con comodidades para 24 pasajeros de primera clase y 20 de tercera. Cada mes se harán dos viajes redondos con escala en Angra dos Reis, Paraty, Ubatuba, Caraguatatuba, San Sebastián, Villa Bella, Santos y Cananea.

** El Brasil, por iniciativa del marino periodista Sr. Luis Gomes, organizará en Cádiz una Bolsa del café.

COLOMBIA

El censo de 1912 trae estos datos:

El Departamento más poblado de Colombia es Antioquia, con 940.937 habitantes; sigue luego Cundinamarca, con 713.968; el Departamento menos poblado es el Atlántico, con 114.887 habitantes.

Las dos ciudades donde la proporción entre hombres y mujeres arroja mayor saldo a favor de las mujeres, son Bogotá y Bucaramanga; Bogotá tiene 70.557 hombres y 90.700 mujeres, y Bucaramanga 8.574 hombres y 11.171 mujeres.

Colombia ocupa, por su extensión, el quinto lugar entre los países de la América: mide 12.888 miriámetros cuadrados; antes que Colombia están los Estados Unidos, la Argentina, Méjico y Brasil. CON RELACIÓN A LOS PAÍSES EUROPEOS, ES INFERIOR A RUSIA, PERO SUPERIOR A TODOS LOS DEMÁS.

Desde el punto de vista de la población, es el tercer país de la América del Sur; figura después del Brasil y la Argentina.

El desarrollo de la población, desde fines del siglo XVII, ha sido el siguiente: en 1770, el censo de la Colonia arrojaba 806.209 habitantes, siendo Virrey D. Manuel Guirior; en 1810, año en que principiaba la guerra de la Independencia, 1.400.000 habitantes; en 1871, siendo Presidente de la República el general Eustorgio Salgar, 2.951.111, y el censo actual da esta cifra: 6.102.604.

** El Ministro de Relaciones Exteriores se ha dirigido a sus colegas en el despacho ejecutivo y a los gobernadores de la República, pidiéndoles el envío a ese Ministerio de los sucesos que ocurran en la misma, para comunicarlos al exterior por medio del corresponsal que tiene en Colombia la Agencia Havas.

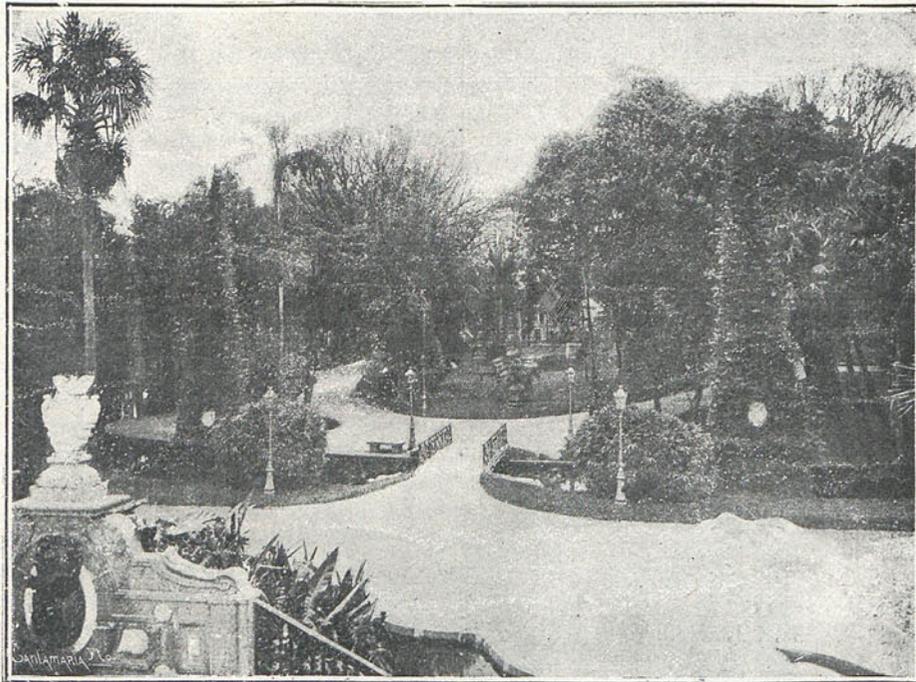
COSTA RICA

La Municipalidad de Escazu ha expedido recientemente nuevos reglamentos referentes a tarifa y distribución del agua del acueducto municipal para usos domésticos, industriales y de regadío. Este Municipio cuenta con una provisión de agua suficiente para sus necesidades, siempre que se distribuya convenientemente, y por tanto, expidió dichos reglamentos para utilizar hasta su máximo el agua de que dispone.

** La Municipalidad de San José celebró un contrato con los señores Warren Bros. Co., de Boston, Estados Unidos de América, para la pavimentación y arreglo de las calles de la capital de la República, por medio de la pavimentación de bitulithic. El contratista se obliga a construir cien

mil metros cuadrados de pavimento bitulithic dentro de dos años, contados desde que la Municipalidad ordene el principio de los trabajos, y dentro de un término mayor en proporción a una mayor superficie.

** El explorador francés Conde Mauricio de Périgny, que ha hecho valiosas investigaciones y estudios relativos a las antiguas razas de Sud América, ha aceptado la invitación del Gobierno de Costa Rica para estudiar las razas prehistóricas del país.



BRASIL.—Rio Janeiro: Jardín y paseo públicos.

** Los depósitos en oro del Banco Mercantil de San José (Costa Rica) ascendían a 1,374,448 colones a principios del año en curso.

CUBA

La "Gaceta Oficial" del 3 de febrero del corriente año publica el texto de un decreto del Ejecutivo que dispone la entrega de los bonos del seis por ciento de interés emitidos por el Gobierno para el pago de las obras del acueducto, alcantarillado y pavimentación de la ciudad de la Habana, de acuerdo con el contrato celebrado con los concesionarios de las obras en 1902.

** El consumo de cigarrillos y cigarrillos durante el año de 1912 en algunas Provincias de la Isla, fué como sigue:

Santa Clara, 39.557.825 cigarrillos y 4.723.971 cajetillas de cigarrillos; Matanzas, 13.686.450 cigarrillos; Pinar del Río, 9.427.250 cigarrillos, y Puerto Príncipe, 3.941.950 cigarrillos.

** El Gobierno expidió una orden permitiendo que los derechos de aduana puedan pagarse en cheques en lugar de en dinero americano, como ha sido costumbre hasta ahora, en todos los puertos de la República, con excepción de la Habana.

La orden de referencia tiene por objeto facilitar las transacciones comerciales en el pago de derechos aduaneros.

** El 20 de mayo se encargó de la Presidencia el General Menocal, quien nombró un Ministerio en el cual están representados todos los partidos políticos.

CHILE

El Poder Ejecutivo expidió recientemente un decreto que aprueba el proyecto elaborado por la comisión de puertos para la contratación y construcción de las obras de mejoramiento de los cauces y quebradas de Valparaíso y pide propuestas públicas para la contratación de las obras, cuyo costo se calcula en 3.000.000 pesos oro.



BRASIL.—Recife (Pernambuco): El Puente Santa Isabel y la Cámara de Diputados.

** Por decreto presidencial del 30 de noviembre de 1912 se sustituyen los artículos 72, 76, 180 y 186 al 191 del Reglamento de Aduanas vigente.

** Durante el año regirá en Chile la tarifa de avalúos de 1912 con las modificaciones que expresa el decreto n.º 3.245, expedido por el Ministerio de Hacienda el 25 de noviembre de 1911.

** El Gobierno chileno consultará en el Presupuesto de 1913 una asignación especial para construir canales de regadío en vista del desarrollo que está adquiriendo la agricultura nacional.

** El Ministerio de Fomento ha ordenado dedicar especial atención los servicios de fomento agrícola. El servicio de etnología ha adquirido gran impulso; está destinado al estudio y cuidado de los vinos.

Dicho ministerio se propone ampliar también el servicio de patología vegetal.

** A fin de que se conozca la capacidad minera del país se prosigue con actividad el levantamiento de la Zona minera de Vallenar y Freirina para continuar la carta de toda la República.

La "Revista Comercial" de Valparaíso anuncia que se acometerán estudios de importancia para dar cuenta exacta de la cantidad de carbón existente en los distintos puntos del país.

Chile posee enormes cantidades de carbón que pueden abastecer su consumo y la exportación.

** El Banco Español del Río de la Plata, cuyo domicilio legal está en Buenos Aires, tiene el proyecto de establecer una sucursal en Valparaíso, análoga a la que posee en Montevideo, Santos y San Paulo.

** Se ha organizado una Compañía con un capital de 2.000.000 de pesos oro con objeto de explotar los yacimientos de petróleo de Cautín.

ECUADOR

La convención relativa a la propiedad literaria y artística suscrita por los delegados ecuatorianos al Congreso boliviano de Caracas, el 17 de julio de 1911, ha sido aprobada por el Congreso del Ecuador y promulgada por el Ejecutivo.

** En Quito se organizó una sociedad, bajo el nombre de "Orientales Ecuatorianos", cuyo objeto es fomentar el estudio de las ciencias y la historia y geografía de la región oriental del Ecuador. La sociedad también ayudará al establecimiento de misiones y escuelas, apertura de vías de comunicación, instalación de líneas telegráficas, etc.; pero uno de sus objetos principales es promover la construcción de los ferrocarriles de Ambato a Curaray y de Puerto Bolívar a Morona.

También se propone la sociedad estudiar la manera de atraer la inmigración hacia los terrenos que atravesarán los ferrocarriles, fomentar el comercio y la agricultura y proteger las industrias ya establecidas o que en adelante se establecieren.

La asociación pondrá todos los medios a su alcance para la colonización y desarrollo de la región, conocida por el "Oriente" del país.

** La Convención Postal celebrada ad referendum en Caracas, el 17 de julio de 1911, entre los delegados de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, ha sido ratificada por el Gobierno del Ecuador.

** La prensa de Guayaquil anuncia que el Gobierno del Ecuador tiene el proyecto de establecer una Escuela de aviación en la ciudad de Quito, la cual estará probablemente bajo la dirección del aviador ecuatoriano, Sr. Cosme Renella.

EL SALVADOR

La prensa de El Salvador anuncia que una Compañía bananera, que

explotará el cultivo en gran escala, establecerá dentro de breve tiempo, grandes plantaciones de banano en el Departamento de Usulután, cerca del Puerto de El Triunfo, por donde se harán los embarques de fruta y otros productos agrícolas.

La Compañía se propone irrigar sus terrenos cuando la falta de lluvia o el tiempo así lo requiera.

De cuando en cuando se ha dicho que los terrenos de la costa de El Salvador no son adaptables al cultivo del banano, debido, principalmente, a la escasez de lluvia que predomina en esas regiones; pero esto es indudablemente un error, dado que hay grandes plantaciones de dicha fruta en diferentes lugares en las costas del Pacífico de Guatemala, México y Colombia, donde las condiciones climatológicas son muy parecidas a las de la costa de El Salvador. Además, varios expertos en la materia han declarado que dichos terrenos de El Salvador reúnen las condiciones necesarias para el cultivo del banano y que éste puede producirse de magnífica calidad y a costo muy reducido.

Por tanto, es indudable que la empresa que se acaba de organizar tendrá un verdadero éxito, en toda la extensión de la palabra.

** Por resolución reciente del Poder Ejecutivo, se deroga el decreto de 19 de octubre de 1912, que aumentaba los derechos de importación sobre las mercaderías importadas por personas que no estuvieran inscritas como comerciantes en la República.

La ley, como rige ahora, concede iguales derechos a todos los importadores, bien sean comerciantes, particulares o agentes.

GUATEMALA

Tres contratos celebrados en Londres, el 5 de diciembre de 1912, por el Sr. José María Lardizábal, encargado de negocios de Guatemala en la Gran Bretaña, con tres profesores ingleses, han sido aprobados por el Presidente Estrada Cabrera.

Uno de ellos fué celebrado con el Sr. Walter Inge, para que se haga cargo de la Escuela Estrada Cabrera, para varones de la ciudad de Guatemala; otro con la Srta. Jessie Eltringham, que tiene a su cargo la Escuela Práctica para Señoritas y otro con el Sr. F. Alexander Montague, para que dé las clases de inglés en las escuelas de comercio de la capital.

** El Banco Americano de Guatemala aumentó su capital en pesos 2.000.000, lo que representa un total de 5.000.000 de pesos de capital de la institución.

Al final de 1912 el balance arrojó una utilidad de 736.264 pesos, por lo que el Banco votó un dividendo de 160 pesos por acción. El Sr. Andrew Bickford es actualmente el gerente de la institución.

** Uno de los Monumentos más notables de la ciudad de Guatemala es el erigido al General García Granados, jefe del ejército guatemalteco en 1871, cuando la caída de D. Justo Rufino Barrios.

** El Gobierno de Guatemala celebró un contrato con el señor Wm. C. Groon para el levantamiento de los planos, presupuestos, construcción e instalación de una torre radiográfica en la ciudad de Guatemala, dentro del menor tiempo posible. El contratista se compromete a enseñar el manejo de la torre a las personas escogidas por el Gobierno. La referida torre será de altura suficiente para poderse comunicar con las demás estaciones de telégrafo sin hilos de la República.

El material para la construcción de la torre, así como todo lo necesario para su funcionamiento, será adquirido en los Estados Unidos.

HAITI

En vista de que la escasez de agua de Port-au-Prince es una amenaza



SAN SALVADOR.—Subito.

para sus habitantes, el Presidente Tancredi Auguste expidió un decreto, el 8 de enero último, asignando la suma de pesos 44.608 oro y 55.654 gourdes para los trabajos de conducción del agua del arroyo Bizotín a la capital y la reparación del camino necesario para las obras.

Los Secretarios de Hacienda y Obras Públicas han quedado encargados de llevar a efecto lo dispuesto en el decreto.

** Se ha demostrado gran interés en la capital con motivo de la exhibición de los planos presentados al concurso para la construcción del Palacio Nacional.

Los planos se exhiben en el edificio de la Cámara de Representantes y han atraído numerosos visitantes.

Los miembros del gabinete, con la cooperación de varios arquitectos e ingenieros, estudiarán detenidamente los referidos planos para dictar el fallo y adjudicar el premio y adoptar el mejor de ellos.

HONDURAS

Los ingresos municipales de la República durante el año fiscal de 1911-12, ascendieron a 1.271.553 pesos, y los gastos sumaron 869.937 pesos.

Los Departamentos que produjeron la mayor suma de ingresos en orden de importancia fueron cuatro, a saber: Cortés, 214.550 pesos; Atlántida, 198.168; Tegucigalpa, 162.159, y Copán, 123.582.

** A fines de marzo último se terminó la medición preliminar del ferrocarril de Trujillo a Juticalpa. La vía proyectada para el ferrocarril atraviesa el Río Aguan; sigue a lo largo del valle del Río Benito en dirección a Iruña, y de este lugar se dirige al valle del Sico.

Según los términos de la concesión, el Gobierno tiene tres meses para aprobar o rechazar dicha medición.

Los trabajos de construcción de esta vía férrea principiarán en la primera sección, desde el Río Trujillo hasta Aguan, una distancia de 26 millas, tan pronto como el Gobierno dé su aprobación.

Se dice que la Compañía concesionaria de este ferrocarril obtuvo capital francés para su construcción y para el desarrollo y explotación de los terrenos que, según el contrato, se le concederán a lo largo de la vía.

** El Sr. José Rossner, súbdito alemán residente en Tegucigalpa, ha sido autorizado por el Gobierno Nacional para fundar un Banco de emisión y descuento en la capital de la República, bajo el nombre de Banco Agrícola Comercial.

El capital de la institución será de 2.000.000 de pesos plata, dividido en acciones de a 500 pesos cada una. El Banco proyecta emitir billetes del tipo de 50 centavos, 1, 5, 10, 20 y 50 pesos.

La concesión es por el término de 50 años y las operaciones del Banco deberán principiar a más tardar doce meses después de aprobados sus estatutos por el Gobierno Nacional.

MÉXICO

Según datos publicados por la Biblioteca Nacional de la ciudad de México, durante el año pasado, la visitaron 43.106 personas, de las cuales 28.752 fueron durante el día y 14.324 por la noche.

** Por decreto del Poder Ejecutivo se crea una Estación sismológica en la propiedad del Obispado Viejo, en los suburbios de Monterrey (Estado de Nuevo León).

Dicha propiedad está situada sobre una colina que domina la ciudad y ofrece por tanto un sitio ideal, para lo que se la ha destinado.

** Durante los últimos años se ha fomentado considerablemente el cultivo de árboles frutales y de la vid en México.

El Departamento de Agricultura ha puesto todos los medios a su alcance para fomentar dicho cultivo lo más posible, dado que puede proporcionar una gran fuente de ingresos a la Nación.

** El Departamento de Agricultura concedió el derecho de usar el nombre de Sociedad Agrícola Nacional de Colima a una sociedad organizada recientemente por los agricultores de dicho Estado, y aprobó sus estatutos.

NICARAGUA

La Asamblea Constitucional de Nicaragua ha aprobado la siguiente ley relativa a las propiedades del Gobierno:

"Artículo 1.º Ningún tribunal de la República podrá imponer ni ejecutar escritos de embargo contra los impuestos, propiedades u otros intereses del Estado. En consecuencia, las propiedades del Gobierno que se hallen embargadas por órdenes dictadas bajo el decreto de 17 de mayo de 1912, no podrán ser vendidas en pública subasta, bajo pena de nulidad.

Artículo 2.º Los tribunales debidamente calificados para actuar en asuntos de reclamaciones contra el Tesoro Público, en favor de intereses particulares, deberán dictar su fallo acerca de los derechos de las partes y ordenar su ejecución, en el caso de dictar una sentencia; pero su cumplimiento depende exclusivamente del Poder Ejecutivo, quien deberá cuidar de su correspondiente pago en la manera que prescribe la ley, y de conformidad con el presupuesto."

PANAMÁ

Una ley promulgada el 28 de diciembre de 1912, dispone lo concerniente a la civilización de las tribus indias del interior de la República. El texto íntegro de dicha ley corre publicado en la Gaceta Oficial de Panamá de fecha 24 de enero de 1913.

** El Gobierno de Panamá gestiona la manera de utilizar las aguas de los ríos Santa María, La Villa, Río Grande y otros para la irrigación.

El Presidente de la República ha sido autorizado por la Asamblea general para dar los pasos necesarios con el fin de hacer ensayos prácticos para la irrigación de terrenos en las Provincias de Veraguas, Los Santos y Coclé, y ordenar los estudios necesarios.

** La Asamblea Nacional expidió una ley creando Sanatorios para tuberculosos en Alto Boquete, Provincia de Chiriquí, y en las montañas cercanas al valle de Antón, en la Provincia de Coclé.

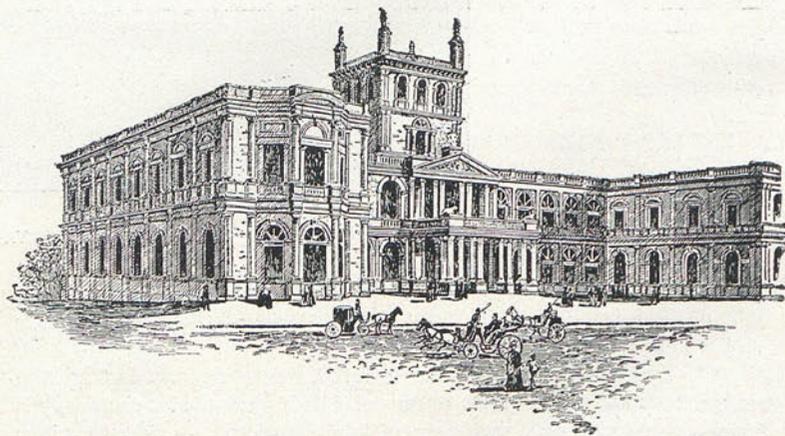
Con este objeto se votó la suma de 50.000 balboas.

** La Gaceta Oficial de Panamá del 5 de diciembre de 1912 publica el texto íntegro de la convención consular celebrada entre los Países Bajos y Panamá y los convenios sobre arbitraje y propiedad literaria acordados entre España y Panamá.

PARAGUAY

Una ley del Congreso Nacional de fecha 26 de diciembre de 1912, ratificada por el Ejecutivo, impone un derecho de exportación de 1,30 pesos oro por cada tonelada de tozas de quebracho, que se exporten del país. Estos productos están exentos del pago de derechos de muellaje y alijo en caso de que los exportadores no hagan uso de los alijadores y muelles del Gobierno.

Según la ley de referencia, los sacos para el empaque del extracto de tanino podrán introducirse libres de derechos.



PARAGUAY.—Palacio de la Asunción de la Presidencia de la República.

** El Ministerio de Hacienda ha solicitado del Congreso la asignación de 615.000 pesos en el presupuesto de 1913 para el Jardín Botánico y la Escuela de Artillería, situados en los suburbios de la capital federal.

Actualmente, se gestiona la manera de ensanchar el campo de acción de tan importante institución.

** El Banco de España y América estableció últimamente una Sucursal en la capital de la República.

PERÚ

El Gobierno peruano acaba de establecer una Estación experimental de agricultura en la región del Río Madre de Dios, con el objeto de fomentar el cultivo científico de los árboles de goma y otras plantas vegetales.

El establecimiento de esa estación experimental viene a llenar una necesidad largo tiempo sentida, pues de hoy en adelante podrán desarrollarse más fácilmente las inmensas riquezas que atesora la citada región, las que hasta ahora han permanecido casi abandonadas, con excepción del cultivo de la goma.



MÉXICO.—Calle de San Francisco de Guadalajara, capital del Estado de Jalisco.

El Gobierno, comprendiendo el grave riesgo que corrían los árboles de goma en los bosques cerca del Río Madre de Dios, si persistían los antiguos métodos de cultivo, ha decidido poner fin a semejante situación, ordenando la siembra de árboles de goma en terrenos más adecuados. Aun cuando la estación experimental dedicará su atención al cultivo de la goma, no por eso dejará de hacer ensayos en otras plantas.

** Según "La Prensa" de Lima de fecha 25 de febró último, el Gabinete del Presidente Billingham quedó constituido en la siguiente forma:

Sr. Federico Luna y Peralta, Presidente del Gabinete y Ministro del Interior y Policía; Sr. Carlos A. Velarde, Ministro de Guerra y Marina; Dr. Wenceslao Valera, Ministro de Relaciones Exteriores; Dr. Francisco Moreyra y Riglos, Ministro de Justicia, Culto e Instrucción; Ingeniero Fermín Málaga Santolalla, Ministro de Fomento y Obras Públicas, y Sr. Felipe Derteano, Ministro de Hacienda y Comercio.

Los miembros del Gabinete tomaron posesión de sus cargos el 24 de febró.

** En febró último salió a luz un Mapa del Perú, que fué aprobado por la Sociedad Geográfica de Lima. Ese mapa, que fué ofrecido al Presidente de la República, fué impreso en París; contiene muchos datos nuevos y es el mejor que hasta ahora se ha hecho en la materia.

SANTO DOMINGO

El Presidente de la República expidió un decreto ordenando que las banderas dominicanas de las legaciones y consulados de la Nación deberán tener 2 1/2 metros de largo por 1 1/4 de ancho, con los colores y escudo de armas fijados por los artículos 98, 99 y 100 de la Constitución nacional, que son como sigue:

"Artículo 98. El pabellón de la República se compone de los colores azul y rojo colocados en cuarteles esquinados, y divididos en el centro por una cruz blanca del ancho de la mitad de uno de los otros colores, y lleva en el centro el escudo de armas de la República. El pabellón mercante es el mismo que el del Estado, sin llevar en el centro el escudo.

Art. 99. El escudo de armas de la República es una cruz, a cuyo pie está abierto el libro de los Evangelios, y ambos sobresalen de entre un trofeo de armas, en que se ve el símbolo de la Libertad, enla-

zado con una cinta, en que va el siguiente lema: "Dios, Patria y Libertad".

Art. 100. Todo juramento debe ser exigido en virtud de la Constitución y la ley, y ningún funcionario ni empleado público podrá entrar en el ejercicio de sus funciones si no lo hubiere prestado ante la autoridad competente."

** Un decreto reciente del Presidente de la República limita a pesos 300 la cantidad disponible para muebles, en lo sucesivo, en los Consulados dominicanos.

URUGUAY

Las rentas aduaneras de la República del Uruguay durante el año de 1912 ascendieron a pesos 18.432.861 en comparación con 16.034.088 en 1911, lo que demuestra que hubo un aumento de 2.399.773 a favor del primero.

** Según *El Día*, de Montevideo, el valor del comercio exterior de la República durante el año de 1912, fué de pesos 835.000, de los cuales 49.380.000 correspondieron a las importaciones y 48.455.000 a las exportaciones.

** El Presidente de la República autorizó a la Junta directiva del Banco Hipotecario para emitir una nueva serie de bonos hipotecarios, conocida bajo el nombre de serie N, de valor nominal de pesos 5.000.000.

Estos bonos serán garantizados por el Estado.

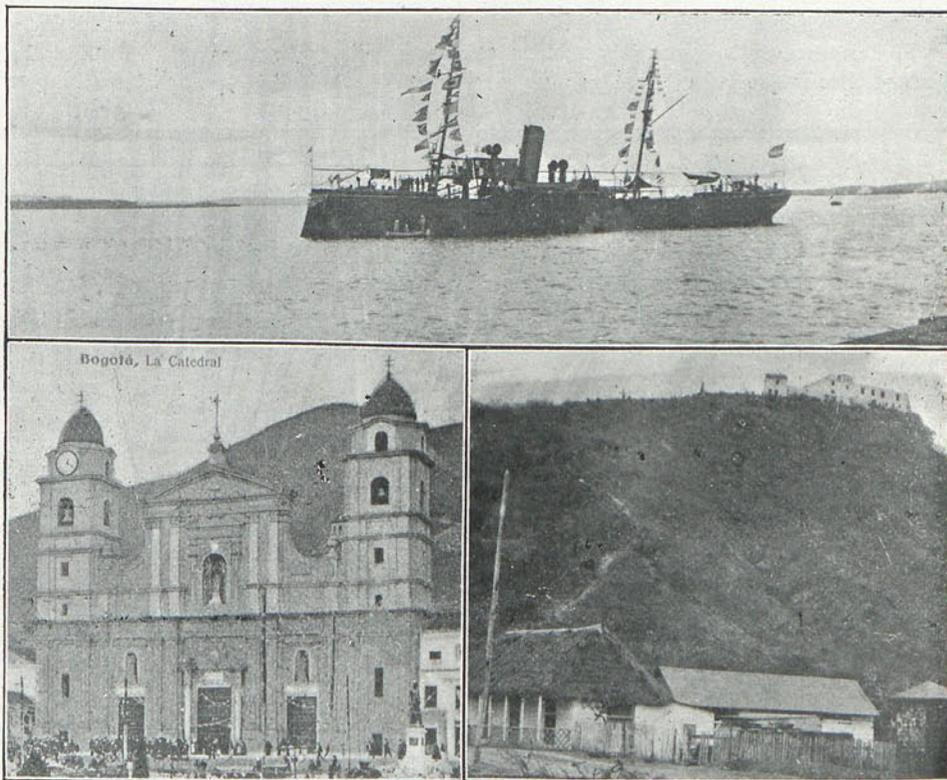
** El Dr. Juan Carlos Blanco ha sido nombrado Ministro de Obras Públicas, y el Sr. Solano A. Riestra, miembro de la Junta directiva del Banco Hipotecario.

VENEZUELA

En el Municipio de Casacoima del Territorio Federal Delta-Amacuro fueron descubiertas y denunciadas tres minas de hierro que abarcan una extensión de 600 hectáreas.

** El 30 de enero se inauguró el nuevo cable subfluvial tendido entre San Fernando de Apure y Puerto Miranda.

** Por resolución del Ministerio de Fomento se dispone la emisión de 2.000.000 de timbres para fósforos del valor de dos céntimos de bolívar.



VISTAS DE COLOMBIA

1 Crucero «Cartagena».—2 Easílica Menor de Bogotá.—3 Cerro de «La Popa» (Cartagena)



En esta sección daremos cuenta de todos los libros que nos sean remitidos, siempre que recibamos dos ejemplares.

La Redacción se reserva el derecho de no dar cuenta de aquellas obras que por sus ideas o tendencias, no se ajusten a la índole de esta Revista.

PENSAMIENTOS DE MARCO AURELIO.—Garnier Hermanos, editores.—París.

Muchos son los libros de la índole del que nos ocupamos, dados a la publicidad, pero pocos, en realidad, pueden calificarse de verdaderas obras de mérito, como esta del célebre Emperador romano, traducida al castellano con gran perfección por D. Joaquín Delgado, que ha escrito un excelente prólogo y la vida de Marco Aurelio.

En los dos primeros párrafos del proemio citado, se sintetiza lo que es todo el volumen. Dice así el Sr. Delgado: "Al publicar los pensamientos de Marco Aurelio, el Manual de Epicteto y el cuadro de Cebes, en un solo volumen, nos hemos guiado por la síntesis paralela que encierran estas tres obras. Las dos primeras están basadas en la misma doctrina, y el lector podrá sacar idénticas conclusiones. La tercera, cuyo mérito es sin duda inferior al de las precedentes, representa en forma de diálogo el estilo platónico, el cuadro de la vida humana, y es, por decirlo así, el resumen de las otras dos.

Ninguna de estas obras necesita comentarios; leyéndolas es como se puede apreciar y comprender. Nada tenemos que exponer tampoco respecto a la doctrina en que se funda: el estoicismo se refleja, si no en todo, en los principios generales."

Después de esto, solo resta decir que la obra está editada esmeradamente, formando un volumen de más de trescientas páginas, divididas en treinta y cuatro capítulos.

CANCIONERO DE GALATEA.—Por Miguel de Castro.—Garnier Hermanos, editores.—París.

El autor de esta obra delicada y sentimental, ya es conocido del público por sus colaboraciones en distintos periódicos de Madrid.

En tres partes ha dividido su obra, con los títulos de "La musa de la ilusión", "La musa del desencanto" y "La musa evocadora"; y aunque no todas las poesías de estas tres secciones pueden considerarse a la misma altura, es justo confesar que son todas inspiradas y correctas, mereciendo especial mención las tituladas "Dejad que cante", "Madrigal de los claveles" y "Calvario de amor".

Lo único que encontramos censurable en este breve florilegio lírico, es que Miguel de Castro imita mucho a su hermano Cristóbal, debiendo, por

el contrario, procurar, ya que no le faltan condiciones, hacerse de estilo propio y original. Si en sucesivos libros consigue Miguel de Castro deslizar su arte de ese parecido, creemos que habrá logrado mucho para llegar a ser uno de los más notables poetas contemporáneos, pues empieza, en honor de la verdad, por donde otros quisieran concluir.

PÁGINAS ESCOGIDAS.—Por E. Gómez Carrillo.—Garnier Hermanos, editores.—París.

Gómez Carrillo siempre será un literato genial. Su estilo pintoresco y luminoso parece que trae ante nuestros ojos las imágenes y paisajes que describe su pluma de original estilista.

En "Páginas escogidas", obra adoptada como texto de lectura en algunas escuelas de América, figuran varias de las crónicas esparcidas en los numerosos libros del autor; dividiéndose este volumen en cinco partes, que son: "En Europa", "En Siria y Palestina", "En Grecia", "En mares remotos" y "En el Japón".

"Páginas escogidas" es una de las producciones más interesantes de Gómez Carrillo, y creemos será recibida con regocijo por todas las personas que gustan de la buena literatura.

ESPAÑA Y AMÉRICA.—1812-1912.—Estudios políticos, históricos y de Derecho internacional.—Por D. Rafael María de Labra.—Madrid, 1913.

Nuestro ilustre colaborador Sr. Labra ha enaltecido la bibliografía hispano-americana con este hermoso volumen de cerca de quinientas páginas, que será leído con verdadera delectación por las numerosas personas que se interesan por estos asuntos. Basta ver el Índice de este libro para darse cuenta de su importancia, pues se trata en él de "las relaciones oficiales de España y las Repúblicas hispano-americanas en el curso del siglo XIX y en el primer decenio del XX", "Las pérdidas de las Américas (1809 a 1825)", "Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz (1810 a 1813)", "América y la Constitución española de 1812", Antecedentes.—Las Cortes.—La Constitución.

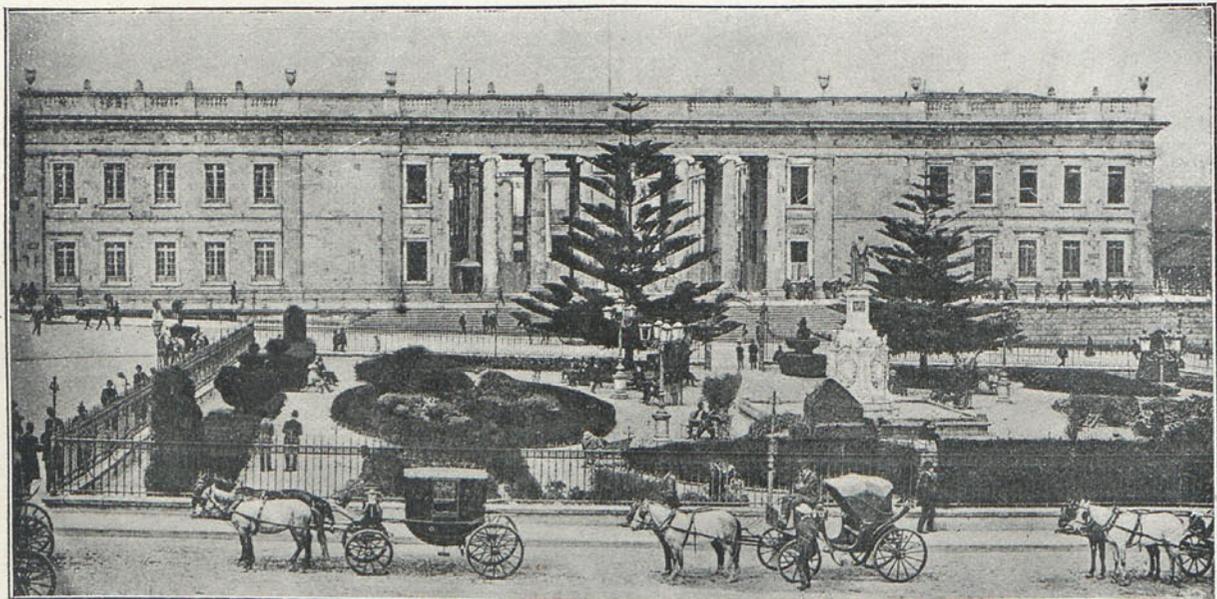
Dada la competencia del Sr. Labra, nos parece innecesario hacer encomios de su nueva obra, pues se recomienda ella sola con el nombre prestigioso de su esclarecido autor, que no solo es digno de alabanza por su labor en la Prensa y en el libro, sino por su vida consagrada con el mayor desinterés en favor de la unión hispano-americana.

Reciba el Sr. Labra nuestra gratitud por el atento envío de su libro y nuestra enhorabuena por haber dado a la estampa estas páginas brillantes, que ya eran esperadas con impaciencia.

A JUAN MONTALVO.—Poesía.—Madrid, 1913.

Leónidas Pallares Arteta, inspirado y distinguido poeta ecuatoriano, nos ha remitido un elegante folleto con su hermosa poesía "A Juan Montalvo", que había sido ya publicada en "la Revista de América", de París; la cual está escrita en estrofas vibrantes, sonoras y correctas que tienen el sello de su autor, ya justamente celebrado por anteriores obras.

Pallares Arteta es uno de los intelectuales sud-americanos que merecen mención por su labor patriótica y continúa.



COLOMBIA—Bogotá: Plaza principal